

## **SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**

### **CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**19094**    *BARÓN DE LEY, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de "Barón de Ley, Sociedad Anónima" a la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de julio de 2009, a las trece horas (13:00), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Kilómetro 5,500, o al día siguiente, 9 de julio de 2009, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al consejo de administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

#### Derecho de Información

Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas):

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

- Informe emitido por los Administradores sobre la reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página "web" de la Sociedad ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com)).

#### Derecho de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá

sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página “web” de la Sociedad ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com)) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 9 de julio de 2.009.

Madrid, 29 de mayo de 2009.- Por el Consejo de Administración, el Secretario.  
D. Jesús M.<sup>a</sup> Elejalde Cuadra.

ID: A090044755-1